



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº. 818 -2015-GRA/GR

Ayacucho, **10 NOV 2015**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 26 de octubre de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre
GOBERNADOR (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON.- PRIDER [001308]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28237753	CHACCHI	MORALES	GRIMALDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28207534	RAMIREZ	MONTAÑO	VICENTE	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	28317336	MITWA	GOMEZ	FAVEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	07230035	VEGA	ALCAZAR	VICTOR HUGO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. Víctor Dela Cruz Eyzaguirre
 GOBERNADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba